

COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA N° 35/2021.

VISTO:

El artículo 25 de la Ley de Comunas N° 10.644,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con personal para el desarrollo y funcionamiento de nuestra Comuna;

POR ELLO:

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°: -Designar a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.022 de los siguientes agentes comunales bajo la modalidad del régimen de personal temporario establecido en el art. 9° Inc. a) de la ley 9.755 de la provincia:

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	TAREAS
27-30360672-1	REGNER CARINA LEONOR	ADMINISTRATIVAS
20-23394706-8	ERNST RICARDO ALBERTO	SERVICIOS AUXILIARES
20-31976140-4	REGNER WALTER JOSÉ	SERVICIOS AUXILIARES
20-22305041-8	LEDERHOS ANGEL HUMBERTO	SERVICIOS AUXILIARES
27-21038514-8	GARCÍA SANDRA MARISA	ADMINISTRATIVAS

El Presidente Comunal podrá renovarlos al vencimiento si así lo considera.

Artículo 2°:-Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 30 de Noviembre de 2021.

Hasenauer Andrea
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter